

NUMERO 45.

CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA
EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Numero 6.

NUEVA-YORK, NOVIEMBRE 14 DE 1865.

En contestacion al oficio de vd., fecha 12 del actual, expondré brevemente las razones que tuve para expedir la certificacion que como Cónsul general de la República mexicana en los Estados-Unidos puse al pié del contrato celebrado entre Mr. Daniel Woodhouse y el C. general José M. de J. Carvajal.

Comparando la certificacion extendida por mí, con la que vd. tuvo á bien extender al mismo C. general, veo que la única diferencia entre las dos consiste, en que yo certifiqué que dicho C. general era Gobernador y Comandante general del Estado de San Luis Potosí. La razon que tuve para certificar este aserto, fué el haber tenido en mis manos el oficio que el C. Ministro de la Guerra dirige al C. general Carvajal, con fecha 25 de Junio de 1864, trascribiéndole otro que con la misma fecha dirige al C. general Lorenzo Vega, y que concluye textualmente así: "Lo trascribo á vd. manifestándole, por acuerdo del C. Presidente, que si por la distancia ó el lugar en que se encuentre el C. Gobernador Vega, no hay facilidad para que desde luego formalice la entrega correspondiente del mando, al recibir vd. este oficio tome el carácter de Gobernador y Comandante militar del Estado de San Luis Potosí, dictando todas las órdenes convenientes respecto de las fuerzas y asuntos del mismo."

Tengo la honra de protestar á vd. con este motivo, mi mas distinguida consideracion.

JUAN N. NAVARRO.

C. Matias Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República mexicana en los Estados-Unidos.—Presente.

Es copia. Nueva-York, Noviembre 15 de 1865.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 46.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

NUEVA-YORK, NOVIEMBRE 18 DE 1865.

Numero 591.

FALSIFICACION DE NUESTROS BONOS:

El dia 10 del actual me mandó llamar urgentemente el general Carvajal, para comunicarme que en la noche anterior se habia descubierto que varias personas, entre las que se suponian complicados Mr. Woodhouse, la Compañía que está grabando nuestros bonos, y hasta el Cónsul frances en esta ciudad, se ocupaban de falsificar nuestros referidos bonos. En el acto fué al despacho de los Sres. John W. Corlies y Compañía, en donde debia yo tener todos los pormenores. Encargué desde luego á Mr. Tift que no vendiera los pocos bonos que estaban listos, hasta que se supiera á punto fijo lo que hubiera ocurrido. Entretanto, Mr. Tift habia toma-

do ya las medidas necesarias para descubrir á los falsificadores, y yo no tuve que hacer mas que esperar el resultado de que se estaba pendiente.

Por varios dias se siguió creyendo que Woodhouse, suponiendo válido su contrato de 15 de Mayo, estaba grabando \$50.000,000 en bonos. Creyendo conveniente tener el auxilio de la policia secreta de este Gobierno para descubrir á los falsificadores, solicité con fecha 14, del Secretario de Hacienda, que pusiera á disposicion de Mr. Tift á algunos policias secretos. El Subsecretario de Hacienda, Mr. Chandler, me contestó el dia 15, que Mr. Mc. Culloch habia dispuesto que ocurrieran algunos policias. Incluyo á vd. copia y traduccion de mi carta á Mr. Mc. Culloch y de la respuesta de Mr. Chandler.

El deseo de conservar secreto este incidente, me hizo abstenerme de comunicarlo á vd. por el correo pasado.

El 16 del actual me comunicó Mr. Tift que ya se habia persuadido por sus averiguaciones y las de otras personas, de que la Compañía grabadora no estaba falsificando nuestros bonos, ni grabando otros iguales ó semejantes para Woodhouse, y que los indicios que les habian hecho creer tal cosa, habian sido satisfactoriamente explicados.

Me parece que no se habian tomado las precauciones necesarias para impedir la falsificacion de los bonos. Indiqué ya á Mr. Tift lo que á mi juicio conviene que se haga, y luego que tenga tiempo se lo diré por escrito.

De esta manera ha desaparecido ya otra nueva dificultad que, si hubiera resultado fundada, nos habria ocasionado inconvenientes y trastornos sin cuento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 47.

SECRETA Y CONFIDENCIAL.

Numero 35.

Calle 33 Oeste.

NUEVA-YORK, NOVIEMBRE 14 DE 1865.

Señor de mi aprecio:

Se me ha dicho que hay individuos que se ocupan en falsificar los bonos mexicanos. Sírvase vd. enviar algunos policias secretos de su departamento para averiguar este hecho; si no hubiere inconveniente, tenga vd. la bondad de remitirlos á Mr. Tift, de la casa John W. Corlies y Compañía, número 57 Broadway, donde se les informará de lo que se ha sabido.—Hubiera querido ocurrir á vd. para esto verbalmente; pero teniendo que permanecer aquí algunos dias, y no admitiendo el negocio dilacion, dirijo á vd. mis súplicas por escrito.—Quedo de vd. muy respetuosamente su obediente servidor.

(Firmado). M. ROMERO.

Honorable Hugo Mc. Culloch, &c., &c., &c., Washington, D. C.

Es traduccion. Nueva-York, Noviembre 18 de 1865.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 48.

DEPARTAMENTO DEL TESORO.

NOVIEMBRE 15 DE 1865.

Señor de mi aprecio:

Se ha recibido la esquila confidencial de vd. para el Ministro, de fecha de ayer, y ha dado las órdenes convenientes para que se averigüe el negocio de que se tra-

ta. Es, sin embargo, conveniente que vd. mismo procure averiguar los hechos ó impedir la falsificacion.—Queda de vd. sinceramente.

(Firmado). Wm. E. CHANDLER,
Subsecretario.

Sr. Matías Romero, Ministro mexicano. Número 35, calle 33 Oeste.—Nueva-York.
Es traduccion. Nueva-York, Noviembre 18 de 1865.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 49.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, DICIEMBRE 22 DE 1865.

Número 681.

CONTRATO DE WOODHOUSE:

El 19 del actual recibí una carta del C. Francisco Zareo, fechada en Nueva-York el dia anterior, de la que acompaño copia. A poco vino á verme el Sr. Cassard, con objeto de decirme que la Compañía de Woodhouse habia sido renovada, y que estaba ya dispuesta á llevar á cabo el contrato que celebró con el general Carvajal. Le manifesté que el referido contrato habia sido nulo desde su principio, y que así lo habia declarado el Supremo Gobierno, leyéndole al efecto la nota de ese Ministerio, número 319, de 15 de Setiembre último. Me pareció conveniente no ocultarle esta determinacion, para que no se nos acuse despues de haber procedido de mala fé. Se dijo que si Mr. Woodhouse, ó cualquiera otra persona, se proponia llevar colonos á la República y deseaba algunas concesiones del Supremo Gobierno, no dudabo yo que se le harian las que fueran razonables, pero que no admitiria como base de ellas el llamado contrato del general Carvajal.

El dia 20 volví á verme el Sr. Cassard, y me repitió que la Compañía habia hecho muchos gastos; que le habia dado fondos al general Carvajal; que habia pagado una letra por valor de diez mil pesos que este giró en favor del mismo Cassard, en recompensa de los servicios que le habia prestado en la celebracion del contrato con Woodhouse; que le habia dado ademas libranzas aceptadas por mas de un millon de pesos, las cuales no habian sido devueltas por el general Carvajal; que habian arrendado un despacho en la calle de Broadway y que estaban para abrirlo al público y notificarnos su disposicion de recibir nuestros bonos y llevar los colonos. Le volví á manifestar que cualesquiera que fueran sus esperanzas y planes, nosotros nunca podriamos considerar tal contrato como válido, y que si querian llevar á cabo de buena fé la empresa de colonizacion, deberian comenzar por solicitar del Supremo Gobierno una concesion razonable.

En obvio de mayores dificultades, supliqué al Sr. Cassard que me dijera por escrito el objeto de su venida, y que yo le contestaria repitiéndole lo que ya le habia manifestado. Ayer recibí una carta de dicho señor, de la que acompaño copia, y en el mismo dia le contesté en la forma que verá vd. en la copia que le incluyo de mi respuesta.

Este desagradable negocio seguirá, de seguro, causándonos molestias de todo género. He comunicado ya á Mr. Tift todo lo ocurrido, y á vd. le participaré todo lo demas que acontezca respecto de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

P. D. Tambien incluyo á vd. copia de una carta que con fecha 20 de Diciembre dirigí al general Carvajal, recomendándole notificara á Woodhouse la anulacion de su contrato.

(Firmado). M. ROMERO.
C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 50.

Sr. D. Matías Romero.

NUEVA-YORK, DICIEMBRE 18 DE 1865.

[Reservada].

Mi muy estimado amigo:

Anoche dí al Sr. Cassard una carta de introduccion para vd., sin poder entrar en pormenores, que ahora le comunico, esperando que lleguen á tiempo.

Por dicho Sr. Cassard he sabido que la Compañía de Woodhouse cree subsistente su contrato de empréstito, pues solo se revocó el poder conferido al mismo Woodhouse sin hacer ninguna notificacion á la Compañía, que ignora si hay alguna resolucion del Gobierno en el particular.

Yo indiqué á Carvajal cuál era la creencia de la Compañía, y él no se alarmó, creyendo que la Compañía nada puede hacer.

Al hacerse el contrato con la casa de Corlies y Compañía, parece que esta se obligó á allanar las dificultades que Woodhouse pudiera suscitar; pero aunque han estado en pláticas, parece que nada se ha arreglado.

Viendo que el negocio de Corlies no va bien, Woodhouse ha tenido varias juntas con sus socios, y han acordado manifestar á vd. que están dispuestos á llevar á cabo su contrato, dando nuevas garantías y ofreciendo á vd. la vicepresidencia de la Compañía, y admitir como miembros de la misma á algunas personas que vd. indique. Lo que mas llama la atencion, es que Carvajal asegura que están de acuerdo con Mr. Tift para ayudarle á vender los bonos ó tomar estos cuando pasen los tres meses señalados como plazo para que Corlies abandone el negocio.

A mí, Cassard me ha estado informando de todo lo expuesto; no sabe si el Gobierno ha resuelto algo en el particular, y yo no le he hecho sobre esto ni la mas vaga indicacion; en primer lugar, porque no estoy autorizado para ello, y en segundo, porque no habiéndoseles hecho por la Legacion ninguna notificacion oficial, he creido que no seria prudente prepararlos á un litigio, ó á una reclamacion de malísimo efecto, cualquiera que sea su resultado. Solo les he manifestado, pues, que ántes de proceder á abrir su oficina ó dar cualquier otro paso, debian ponerse de acuerdo con vd. y consultarle en todo, como al representante del Gobierno.

Esto ha bastado para que ellos insistan en ofrecer á vd. la vicepresidencia de la Compañía. A mí me ofrecieron el cargo de *trustee* de la Compañía, y yo lo he rehusado, manifestando que ninguna parte puedo ni debo tomar en el negocio mientras no lo conozca, mientras no sea aprobado por vd., y mientras vd. mismo no manifestase su creencia de que así podia yo servir á los intereses de nuestro país. En todo esto creo que por parte de ellos no habia mas mira que procurarse influencias, ó halagarnos para interesarnos en su favor.

Yo he cuidado mucho de no anunciarles qué es lo que el Gobierno ha acordado, porque á pesar de sus protestas en favor de México, de su deseo de lograr arreglos amistosos, creen que su contrato es válido, y que no puede ni reformarse siquiera, y que pueden formalizar fundadas reclamaciones. Han consultado con sus abogados, y se apoyan principalmente en el certificado de vd., sobre las autorizaciones del general Carvajal.

Así, pues, yo he temido que cualquiera cosa que les indicara la reprobacion del Gobierno produciría dificultades, y cuando ménos haria imposible la emision de los bonos por la casa de Corlies, llamándome mucho la atencion que se diga que están de acuerdo con esta casa, y que con ella no puede haber ningunas diferencias.

Así, pues, yo creo que será bueno que vd. oiga á Cassard, que se instruya bien de lo hecho por la Compañía, de sus proyectos y planes, de si es cierto que obra de acuerdo con Corlies, y que reservando la resolución del Gobierno, procure ganar tiempo hasta consultar al mismo Gobierno, si es necesario, dando por pretexto que es preciso esperar los tres meses concedidos á Corlies para la venta de bonos, ó la necesidad de respetar la cláusula que prohíbe poner simultáneamente en el mercado dos clases diferentes de bonos.

Si no puede hacerse esto; si no es conveniente reservar la resolución del Gobierno, entónces siempre se necesitará ganar algun tiempo para prepararse á lo que pueda sobrevenir, y evitar las malas consecuencias de un litigio ó de publicaciones que se hagan en nuestra contra. Me parece que, segun el mismo contrato, cualquier diferencia debe arreglarse por medio de árbitros ó someterse á tribunales mexicanos, y que esto puede salvarnos de litigios en este país. Pero será menester evitar todo escándalo que desacredite los bonos de Corlies y cualquiera otra operacion para lo futuro.

Debo advertir á vd. que de todo esto no he creído prudente dar conocimiento á Carvajal, que de muy buena fé y siguiendo la opinion de su abogado, cree que no hay nada que temer, que basta con la revocacion del poder de Woodhouse, y sigue teniendo ilimitada confianza en la casa de Corlies.

Espero que vd. apruebè que yo no haya dado á entender cuál es la resolución del Gobierno por las razones que he expuesto, limitándome á oír lo que me decian, por lo que pudiera importarnos; y espero tambien que vd. comprenda que mi único deseo es que se eviten dificultades á nuestros negocios, y que no tengo ningun interes personal en el asunto.

Hasta ahora parece que la emision de bonos va fracasando; no sé si seria posible cualquier nuevo arreglo, aunque me parece muy difícil, recordando todos los antecedentes del primer contrato y la imposibilidad de que puedan encontrarse buenas garantías por las mismas personas.

Vd. comprenderá que nada de esto podia yo decirle á vd. por conducto del mismo Cassard.

Me repitè de vd. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.

(Firmado). FRANCISCO ZARCO.

Es copia. Washington, Diciembre 22 de 1865.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 51.

WASHINGTON, DICIEMBRE 20 DE 1865.

Sr. D. Matías Romero, Ministro de la República de México.

Muy señor mio:

He sido comisionado especialmente para venir á ver á vd. y notificarle que la Compañía de Terrenos y Minas de los Estados-Unidos y de la Virginia Occidental, de quien soy Secretario, está dispuesta á llevar á cabo el contrato que celebró con el Sr. general José M. J. Carvajal, en su calidad de agente del Gobierno mexicano y como Gobernador de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí; y la Compañía, con el objeto de inspirar á vd. la mayor confianza y de probar al Gobierno de México, de un modo concluyente, que se halla poseida de los mejores deseos y que sus intenciones son de ayudar al Gobierno de México en todo cuanto le sea dable, ayudada de las luces y conocimientos de vd., se ha servido dicha Compañía, por un voto unánime, ofrecer á vd. la vicepresidencia de la misma, y

elegir al Sr. D. Francisco Zarco como uno de los directores de dicha Compañía: todo lo cual tengo el honor de comunicar á vd. en cumplimiento de las instrucciones que se me han dado sobre el particular.

Con las seguridades de mi alta consideracion y aprecio, soy de vd. muy atento seguro servidor Q. S. M. B.

(Firmado). ANDRES CASSARD,
Secretario de la Compañía.

NUMERO 52.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, DICIEMBRE 21 DE 1865.

Sr. D. Andrés Cassard.

Muy señor mio:

He recibido la carta de vd., fechada ayer, en que me manifiesta que ha sido comisionado por la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europa y la Virginia Occidental, de la cual es Secretario, para venir á decirme que está dispuesta á llevar á cabo el contrato que celebró con el general D. José M. J. Carvajal, como agente del Gobierno mexicano, y que con el fin de inspirar confianza á éste, se me ofrece la vicepresidencia de dicha Compañía y se ha nombrado al Sr. D. Francisco Zarco uno de sus directores.

En contestacion debo decir á vd. que, segun le he manifestado verbalmente, el Gobierno mexicano ha declarado el contrato á que vd. se refiere, nulo y de ningun valor, por falta de facultades en el general Carvajal para celebrarlo en los términos que lo hizo, como lo verá vd. por la copia que le acompaño de la nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que se me comunicó esa declaracion, y que le suplico ponga en conocimiento de las demas personas interesadas en ese negocio. Semejante declaracion no deja lugar á nuevas negociaciones, que tengan por base aquel contrato. Ella, ademas, me imposibilita, sin hacer mérito de otras consideraciones, que en ningun caso podrian permitírmelo, para aceptar la vicepresidencia de la Compañía, que á nombre de ella se sirve vd. ofrecerme.

Si, por otra parte, las personas á quienes vd. alude, han hecho preparativos ó combinaciones para llevar una conveniente emigracion á la República Mexicana, siendo ese, como lo es ciertamente, uno de los principales deseos de mi Gobierno, dichas personas pueden ocurrir á él en solicitud de las concesiones que necesiten para realizar su objeto, y en tanto que fueren asequibles y razonables, estoy cierto de que las obtendrán de una manera sólida, que pueden hacer valer en cualquier tiempo, y que ellas les servirán para interesar en la empresa á personas de posicion y recursos.

Quedo de vd. muy atento servidor Q. S. M. B.

(Firmado). M. ROMERO.

Son copias. Washington, Diciembre 22 de 1865.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 53.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, DICIEMBRE 20 DE 1865.

Habiendo recibido hace dias una nota del C. Ministro de Relaciones Exteriores, en que se me comunica que el contrato que firmó vd. con Mr. Woodhouse, que se

llamaba representante de una Compañía, sobre emision de bonos y otros puntos, habia sido declarado nulo y sin valor alguno por el Supremo Gobierno; y sabiendo yo ahora que los interesados en ese contrato estaban en la inteligencia de que es válido, y aun tratan de llevarlo adelante de algun modo, acompaño á vd. copia de la indicada nota, para que se sirva dar conocimiento de ella formalmente á Mr. Woodhouse, á fin de que él y las personas á quienes dice representa, queden notificadas de lo declarado por el Supremo Gobierno.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. general José M. J. Carvajal.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Diciembre 22 de 1865.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 54.

WASHINGTON, ENERO 16 DE 1867.

Número 56.

VENIDA DE MR. TIFFT Á WASHINGTON.

Mr. Tift volvió ayer á Washington, acompañado de Mr. Owen y el general Sturm. He tenido ya tres entrevistas con él, en las que me ha hablado muy detenidamente de varios puntos. El principal de estos y que ha sido el objeto de su viaje, es conseguir que se presente en la cámara de diputados una resolucion en que se diga que en vista del estado que guardan actualmente las cosas en México, se autoriza al Presidente para que cuando lo juzgue conveniente, garantice á los ciudadanos de los Estados-Unidos que hayan comprado ó compren en lo sucesivo bonos expedidos por el Gobierno mexicano, con la sancion de su Ministro en Washington, hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos. Mr. Tift cree que el mero hecho de que se presente esta resolucion, producirá la venta de algunos bonos, y desea que no se someta aquella á votacion, sino cuando haya seguridad de que sea aprobada.

No dudo que encuentre fácilmente quien presente la resolucion; pero sí me parece muy difícil que pueda ser aprobada, mientras dure el estado actual de cosas, y tambien que el solo hecho de su presentacion ocasione ventas considerables de nuestros bonos.

No me dijo Mr. Tift cómo seguia la venta de los bonos; pero me dió á entender que no habia realizado aún nada considerable, y que su única esperanza estribaba en la accion del Congreso.

Hablando de Woodhouse, quien está para abrir ó ha abierto ya un gran despacho en Broadway, con el nombre de "Compañía americana y mexicana," me dijo Mr. Tift, que como esa circunstancia podria ayudar en la venta de los bonos, no pensaba ponerle obstáculos. Recordará vd., sin embargo, que en sus arreglos con el general Carvajal se obligó á conseguir que Woodhouse desistiera de su llamado contrato. Me ocupo de averiguar qué es lo que Woodhouse se propone hacer ahora.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 55.

WASHINGTON, ENERO 18 DE 1866.

Número 40.

CONTRATO DE WOODHOUSE.—EL SR. CASSARD.

En adiccion á lo que comuniqué á vd. en mi nota número 36 de antier, relativamente al despacho que Mr. Woodhouse ha abierto en Nueva-York con el nombre de "Compañía nacional americana y mexicana," tengo hoy la honra de informar á vd., que esta mañana recibí la carta del Sr. Cassard, quien se titula secretario de la Compañía, fechada ayer, de que acompaño copia, y á la cual he contestado en los términos que verá vd. en la respuesta de que tambien incluyo copia.

Espero saber dentro de poco con toda seguridad, qué es lo que Woodhouse se propone hacer, y luego que lo sepa tomaré las medidas que fueren convenientes. Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 56.

OFFICE OF NATIONAL AMERICAN AND MEXICAN COMPANY,
58 BROADWAY.

Confidencial.

NUEVA-YORK, ENERO 17 DE 1866.

Sr. D. Matías Romero.

Muy señor mio:

El Sr. Zarzo me ha manifestado que vd. le ha escrito diciéndole que no ha sabido nada de nosotros.

Vd. recordará que en la última entrevista que tuvimos, vd. me dijo que para evitar molestias, &c., seria mejor que yo me entendiera con el Sr. Zarzo aquí, á cuyo efecto vd. le escribirá, y que éste sí pondria á vd. al corriente de cuanto pasara respecto á la negociacion de nuestra Compañía, en términos favorables á ambas partes. Yo he visto y veo al Sr. Zarzo casi todos los dias, y él está bien enterado de todo cuanto pasa. Tambien tiene en su poder el contrato antiguo para que sirva de modelo, habiendo encargado especialmente el Sr. Zarzo, que no pierda de vista el punto importante de emigracion y cesion de terrenos, la conclusion de un ferrocarril de Matamoros ó Veracruz á México, &c.

La Compañía ha cambiado de nombre, segun lo notará vd. por el timbre de este pliego. Esto se ha hecho, no solamente á indicaciones de varios comerciantes y el *Board of Stock* de aquí, que creian el otro nombre sumamente largo, sino que el nuevo nombre envuelve la idea *precisa* de la Compañía.

Estamos ya instalados en nuestra magnífica oficina, número 58 Broadway, como tal vez le habrán ya informado á vd. los Sres. Zarzo y Navarro, quien de paso entró ayer y nos hizo una visita, y solo esperamos que espire el tiempo indicado con el Sr. Tift, para que hagamos *algo positivo*, pues hasta ahora no se ha hecho mas que perder tiempo. Estamos *muy bien* preparados y con todas las facilidades necesarias para ayudar á México.

Podemos, como he indicado al Sr. Zarzo, entrar en arreglo de emitir bonos, &c., &c., incluyendo en el mismo contrato la cesion de terrenos: sujeto este punto á la ratificacion del Gobierno. Nosotros no podemos hacer nada, ni jamas se vende-

rán bonos, mientras no haya un proyecto de emigración y se tomen las medidas necesarias para enviar emigrantes. Tenemos ya todo esto adelantado y podemos mandar 30 ó 50,000, en treinta días, y suministrarlos con el producto de los bonos mexicanos que indudablemente podemos colocar. Hoy tenemos arreglos para negociar más de 15,000,000, y podemos procurar comestibles, &c., con los bonos.

Con el objeto de que no haya disgusto alguno con el Sr. Tift, si vd. lo tiene á bien, hemos pensado darle *todos* los bonos que ellos puedan vender, con la misma comisión que vd. le dió, aunque sabemos que ellos no tienen nombre.

Para facilitar las operaciones y hacer á vd. los adelantos que absolutamente requieren hoy las circunstancias, he indicado al Sr. Zarco que podríamos asumir el contrato del Sr. Tift con algunas modificaciones, y luego asegurar un contrato sobre terrenos, ferrocarriles, &c.

El Sr. Zarco me ha dicho que está esperando instrucciones de vd., por ser el mejor modo de proceder en el asunto. Mientras tanto, nosotros estamos trabajando y haciendo cuanto podemos en obsequio de México, seguros, como estamos, de que hoy podemos serle sumamente útiles.

Sin más por hoy, me repito suyo muy atento seguro servidor, con toda consideración y respeto.

[Firmado]. ANDRES CASSARD.
Box 6,766.—N. Y.

Es copia. Washington, Enero 18 de 1866.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 57.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, ENERO 18 DE 1866.

Sr. D. Andrés Cassard.

Muy señor mío:

Por la carta de vd. fechada ayer, veo que no comprendió vd. muy bien lo que le dije en nuestra última entrevista, y que naturalmente intenté fuera cosa combinable con mi última respuesta dada á vd. por escrito. No recuerdo haber dicho á vd. que se entendiera exclusivamente ó se arreglara con el Sr. Zarco, sino solamente que podía ocurrir á hacerle las manifestaciones que quisiera acerca del negocio que tenía entre manos, y que el Sr. Zarco me haría el favor de trasmitírmelas, recibiendo vd. por su conducto mis respuestas y ayudándose con sus consejos. Ahora me indica vd. que ya tiene mucho arreglado sin decirme en qué términos, y yo no he recibido carta especial del Sr. Zarco sobre el asunto, después del regreso de vd. á Nueva-York.

Debo, por lo mismo, manifestar á vd., que si alguna cosa se tiene por arreglada sin mi conocimiento, y fuese á mi juicio gravosa á mi Gobierno, ó contraria á las instrucciones que de él tengo recibidas, me veré en el caso de publicar por la prensa lo ocurrido para evitar todo perjuicio.

Mi resolución hasta ahora no es más que la que tengo comunicada á vd. con fecha 22 de Diciembre, al participarle la declaración hecha por mi Gobierno, de ser nulo el contrato celebrado por Mr. Woodhouse con el general Carvajal.

Quedo de vd. muy afectuosamente su obediente servidor.

(Firmado). M. ROMERO.

Es copia. Washington, Enero 18 de 1866.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 58.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, ENERO 23 DE 1866.

Número 53.

CONTRATO DE WOODHOUSE:

Hoy recibí otra carta del Sr. Cassard, fechada ayer en Nueva-York, de que acompaño copia, á la que he contestado en los términos que verá vd. en mi respuesta, de que también remito copia.

Cada día se hace más palpable que este negocio nos va á ocasionar muchas dificultades y disgustos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 59.

OFFICE OF NATIONALA MERICAN AND MEXICAN COMPANY.

58 BROADWAY.

NUEVA-YORK, ENERO 22 DE 1866.

Sr. D. Matías Romero.

Muy señor mío:

Tengo á la vista su atenta de 18 del corriente, que paso á contestar.

Nosotros no hemos hecho arreglo alguno con el Sr. Zarco, ni queremos entendernos con persona alguna sino con vd., para un arreglo definitivo, por medio de un nuevo contrato satisfactorio á ambas partes. Lo que quise decir á vd. en mi anterior, fué que estábamos haciendo todos los preparativos necesarios, á fin de estar en posibilidad de poderles ser útil después del 23, en que, según vd. me manifestó, se cumplía el término del contrato con el Sr. Tift, y entonces estaría vd. en libertad de poder tratar. Mientras tanto, he visto al Sr. Zarco y lo veo cada día; le he dado el contrato celebrado con el Sr. Carvajal, para que sirva de base para un arreglo sobre un préstamo ó emisión de bonos, la cual puede vd. hacer, y para una concesión de terrenos, &c., &c., la cual se someterá al Gobierno, ó se remitirá con una persona de confianza después que la veamos, discutamos y acordemos sobre los puntos principales, con el objeto de facilitar las operaciones y de que pueda la Compañía adelantar lo que se necesite. Con este objeto es que he visto al Sr. Zarco y lo he puesto al corriente de cuantos pasos hemos dado, para que él lo manifieste á vd. y que vd. quedase satisfecho de que trabajábamos en favor de México.

La oficina de la Compañía está, como dije á vd. en mi anterior, completamente arreglada; y puesto que el compromiso que se hizo con Tift termina mañana, estamos dispuestos á hacer cuanto podamos, no tan solamente con el objeto de evitar cuestiones, que serían funestas en las circunstancias actuales, sino para proporcionar los fondos y elementos necesarios, á fin de auxiliar á México.

Repito á vd. que la Compañía tiene en su poder la opinion escrita de los abogados mas eminentes de Nueva-York, quienes asertan que, conforme á las leyes de las naciones, el contrato celebrado con el general Carvajal como agente del Gobierno mexicano, es válido y tiene toda la fuerza necesaria; y que Carvajal, como Gobernador de sus Estados, pudo hacer las concesiones que hizo. Que esto sea cierto ó no, hay divergencia de opiniones, y la Compañía se cree con un derecho legítimamente adquirido por un contrato, por medio del cual ha adelantado y gastado muchos pesos, lo cual constituye un reclamo contra México. Con el objeto de evitar un conflicto, es que se me mandó á Washington, y yo entendí que vd. estaria despues del 23 dispuesto á entrar en arreglos satisfactorios con la Compañía, á cuyo objeto me entenderia con el Sr. Zarco para formular las bases y remitirselas á vd., &c., &c., mas no para entrar en arreglos.

Crea vd. que tenemos las mejores disposiciones respecto á México, y se desea obrar con la mejor buena fé, evitando toda clase de disgustos y querellas que, como he dicho, tendrían hoy consecuencias muy trascendentales, pues es de mi deber decirlo, que la posicion crítica en que el Sr. Carvajal ha colocado á esta Compañía, si no hace un arreglo satisfactorio, será la ruina del crédito mexicano, pues sin duda alguna ella establecerá una accion, embargará los bonos, habrá escándalos públicos, se paralizará completamente la venta de los bonos, y México sufrirá mucho. Todo esto puede arreglarse amigable y satisfactoriamente, y si vd. escribe al Gobierno manifestando estas razones, no dudo que se tendrán en consideracion y se harán concesiones.

Mis manifestaciones á vd. son de pura amistad, y se las hago por el grande interes que tengo por México, pues la causa de aquella República es la nuestra, es decir, la de Colon; y esclava México, se remachan nuestras cadenas.

En vista del peligro que amenaza y del conflicto que se presenta, suplico, pues, á vd., que vea si no hay algun medio de que pueda hacerse un arreglo amistoso y satisfactorio á ambas partes.

La Compañía está dispuesta á entrar en arreglos y á hacer cuanto sea propio y justo; si vd. quiere, formularémos las proposiciones y las someterémos á vd., ó vd. podrá indicarnos los términos que crea mas asequibles.

Con las seguridades de mi alta consideracion y respeto, me repito de vd. muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.

(Firmado). ANDRES CASSARD.

Es copia. Washington, Enero 23 de 1866.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 60.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, ENERO 23 DE 1866.

Sr. D. Andrés Cassard.—Nueva-York.

Muy señor mio:

La carta de vd. de ayer me deja impuesta de que no hubo mala inteligencia por su parte, de lo que yo le dije relativamente á la intervencion que debia tener el Sr. Zarco en el negocio de Mr. Woodhouse. Veo con gusto que vd. conoce la necesidad de hacer un nuevo contrato, pues que el anterior no tiene valor ninguno, segun he manifestado á vd.

Mis atenciones son actualmente tan multiplicadas, que no me es posible disponer del tiempo necesario para meditar en qué términos podrá, á mi juicio, el Go-

bierno de México hacer un contrato de colonizacion con las personas á quien está vd. asociando. Hagan, sin embargo, vdes. sus propuestas, y trasmitanlas al Gobierno mexicano quien, segun tengo dicho á vd., es el único que podrá celebrar un contrato de ese género.

Soy de vd. atento y seguro servidor.

[Firmado]. M. ROMERO.

Es copia. Washington, Enero 23 de 1866.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 61.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, ENERO 28 DE 1866.

Número 63.

EL SR. CASSARD Y MR. WOODHOUSE:

Tengo la honra de remitir á vd. copia de otra carta que he recibido hoy del Sr. Cassard, fechada ayer en Nueva-York, de la que aparece que los socios de Woodhouse le han dado de mano y se han separado de él.

Ayer recibí una carta de Mr. Hiram Barney, abogado muy distinguido de Nueva-York y buen amigo nuestro, en la que me dice que los interesados en el asunto de Woodhouse habian ocurrido á él; que entre ellos habia personas de probidad y honradez; que habia notado muchas irregularidades en el contrato y les habia aconsejado que suspendieran todo procedimiento hasta que no hablara él conmigo.

Mr. Tift me comunicó, por otra parte, que en una lista de los miembros de la Compañía de Woodhouse, que él habia visto, se me ponía á mí como uno de los directores de ella. En la respuesta que doy con esta fecha al Sr. Cassard y de la que acompaño copia, le ligo que si se hace uso de mi nombre ante el público sin mi consentimiento, manifestaré por medio de la prensa que no tengo nada que ver con la citada compañía.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 62.

NUEVA-YORK, ENERO 27 DE 1866.

Sr. D. M. Romero.

Muy señor mio:

Con sumo gusto leí su muy grata de 23 del corriente, y conforme á sus indicaciones me ocupo en formular algo, ayudado de los buenos consejos del Sr. Zarco y de la experiencia del coronel Ramsay, á quien debe vd. conocer perfectamente, pues ha prestado servicios muy importantes á México, y es un amigo verdadero de los mexicanos.—Este señor se asociará á nosotros, así como el Sr. Barney, que ya habia escrito á vd. algo sobre sucesos importantísimos que están trascurriendo actualmente, y que no tengo inconveniente en comunicar á vd. confidencialmente, á fin de que sepa todo cuanto pasa y que vea que nos ocupamos positivamente en preparar y facilitar los medios de llevar una emigracion á México, y de ayudar á México en cuanto podamos.

Cuando manifesté al Sr. Woodhouse la carta de vd. del 18, indicando que vd.